

EXTRACTO

2º PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BNS)(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar las asistencias económicas objeto de las presentes bases las entidades locales de la provincia de Almería menores de 20.000 habitantes que no hayan sido beneficiarios de asistencia económica para inversiones del Bloque A (Instalaciones Deportivas Convencionales y No Convencionales) en cualquiera de las convocatorias anteriores: Plan de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2024 o Plan de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2025.

Segundo. Finalidad.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencias económicas para las inversiones en instalaciones deportivas que se describen en la base 6ª de esta convocatoria.

Tercero. Bases Regulatoras.

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía.

Cuantía global de la asistencia económica: cuatrocientos cincuenta mil (450.000,00) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos.

Tramitación específica.

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web <http://www.dipalme.org>, mediante un trámite específico que se creará, siendo el único cauce admitido para esta convocatoria.

En Almería, a la fecha de la firma, la Diputada Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, María Luisa Cruz Escudero

Código Seguro De Verificación	CZd1TSzFa+1Vs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	29/12/2025 14:57:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CZd1TSzFa+1Vs3xWGD0Ksg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

